

**ANEXO (1) DEL MEMO N° 048-2019-OCI-MDEA, DE 14.02.2019**

**SEGUIMIENTO CTRL SIMULTÁNEO DEL AÑO 2018, MEJ. VIA TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL AV. FERROCARRIL, TRAMO P. JIMENEZ AL 14.02.2019**

N° DE FORME	TITULO DE LA SUMILLA	N° DE RIESGO	DENOMINACION DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES DE OCI1	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA QUE VENCE EL PLAZO	AREA QUE DEBE IMPLEMENTAR
2018-003-001-2018-MDEA-AS de el 14 de de 2018, le con N° 019-C/MDEA 13-2018.	La supervisión no informó a la entidad, que producto de las excavaciones para la construcción de vías ejecutadas por la empresa consorcio cuzco, el cimiento del cerco perimétrico de la empresa pública Sedapal quedo a un nivel superior de la vereda, habiendo el riesgo que se desplome y ocurran accidentes	1	Que el cerco perimétrico se desplome y ocurran accidentes que podrán atentar contra la vida de las personas.	Pendiente	<p>Los Riesgos identificados como resultado de la visita de control efectuados por OCI, se reportó mediante el Informe N°001-2018-OCI/MDEA-AS y con Oficio N° 019-2018-OCI-MDEA de 14 de marzo de 2018, con la finalidad de que la gestión implemente los riesgos comentadas en el numeral IV del referido informe; con Oficio N° 028-2018-OCI-MDEA de 17/04/2018, se le hizo llegar los formatos y resumen de riesgos; para su implementación.</p> <p>El OCI, con Oficio N° 035-2018, de 09 de mayo de 2018, al titular de la Entidad, reiterando se sirva remitir el Plan de Acción de cada informe remitido a su Despacho, a fin de dar cumplimiento a la norma establecida.</p> <p>El OCI, con Oficio N° 042-2018, de 21 de mayo de 2018, al titular de la Entidad, se reitera y nos confirme la designación al ente encargado de superar los riesgos, a fin de efectuar las coordinaciones pertinentes de seguimiento correspondiente.</p> <p>El OCI, con Oficio N° 058-2018, de 18 de junio de 2018, a GAF, "Encargado de implementar y seguimiento de los riesgos", se solicita se nos remita la información y documentación que de manera objetiva nos confirme las acciones que adoptó o adoptara para el tratamiento de los riesgos.</p> <p>OCI, con Memo N° 301-2018, de 19 de noviembre de 2018, a GAF, con la finalidad de determinar el estado de avance del proceso de implementación de los riesgos.</p>	<p>N° 344-2018-GEMU-MDEA de 28 mayo de 2018, la Gerencia Municipal, "designa a la Gerencia de Administración y Finanzas, encargado de implementar y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría.</p> <p>GAF, comunica a través del Oficio N° 057-2018-GAF/MDEA de 30 de julio 2018; que, mediante el Memorandum N° 963-2018-GAF/MDEA de 26 de julio de 2018, dispuso a la Gerencia de Desarrollo Urbano, se sirva emitir un informe sobre las acciones tomadas con relación al tratamiento del riesgo "Mejoramiento de la vía de Tránsito vehicular y peatonal en la Av. Ferrocarril, tramo Av. P. Jiménez y a la Av. Primero de Mayo".</p> <p>GAF, mediante el Oficio N° 062-2018-GAF-MDEA de 24.08.2018, adjunta copia del Memo N° 963-2018-GAF-MDEA de 26.07.2018, en donde establece se remita sobre las acciones tomadas a la Gerencia de Desarrollo Urbano; y la GDU mediante el Informe N.° 286-2018-GDU-MDEA de 08.08.2018, afirma la negativa actitud de Sedapal de retirar el muro perimétrico y todos los actuados de dicho muro se encuentra en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva.</p>	14/03/2019	GERENCIA RENTAS - SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA.

